

DECRETO ALCALDICIO N° 650 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA,

30 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 59 de fecha 29.03.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Álamo que se encuentra emplazado en Las Mercedes Psj Unifrutty s/n, debido a encontrarse en riesgo de caída sobre vivienda y provocar daños en techumbre y pandereta de esta, según informe técnico N°9 de fecha 24.03.2022.

DECRETO :

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Álamo que se encuentra emplazado en Las Mercedes pasaje Unifrutty, debido a presentar peligro de caer sobre vivienda y provocar daños en techumbre y pandereta.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/ASG/caq.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
SECPLA
Archivo